

Nacionalidad y ciudadanía española

¿QUÉ ES?

Tramitar la nacionalidad española exige cumplir requisitos y reunir documentación específica según cada caso. Te orientamos sobre la vía que te corresponde.

¿EN QUÉ CASOS PODEMOS AYUDARTE?

- Llevas años residiendo legalmente en España y quieres saber si puedes solicitarla
- Eres nacional de un país iberoamericano, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal, o de origen sefardí
- Estás casado/a con una persona española o naciste en España
- Tu solicitud fue denegada y quieres saber si tiene recurso

¿CÓMO TE AYUDAMOS EN ABOGALIS?

Revisamos tu expediente y tu situación sin compromiso, te orientamos sobre la vía y el plazo de residencia que te corresponde y te acompañamos con el especialista para presentar la solicitud con las máximas garantías.

¿QUÉ NECESITAMOS DE TI?

Nos ayuda conocer tu tiempo de residencia legal en España, tu situación familiar y la documentación que ya tengas reunida (certificados, empadronamiento, etc.).

¿CÓMO EMPEZAR?

1. Entréganos una fotocopia o los originales en nuestras oficinas de Salamanca, Calle Edison, 24.
2. Envíanoslos por correo electrónico o WhatsApp: gestion@abogalis.es · 616 17 05 50.

Solo ganamos si tú ganas.

Este documento tiene carácter meramente informativo, no constituye asesoramiento jurídico ni garantiza un resultado. Cada caso se valora de forma individual.